



Acta de las sesiones celebradas los días 29 y 30 de octubre de 2024 correspondiente al contrato de suministro en régimen de alquiler de elementos decorativos e iluminación exterior de edificios municipales, calles y plazas de Cabanillas del Campo para el periodo navideño.

Nº expediente	4367/2024
Contrato	Suministro en régimen de alquiler de elementos decorativos e iluminación exterior de edificios municipales, calles y plazas de Cabanillas del Campo para el periodo navideño.
Asunto	Apertura y calificación del archivo electrónico que contiene la declaración responsable y propuesta económica y propuesta de adjudicación
Procedimiento	Abierto simplificado abreviado, único criterio de adjudicación
Mesa de Contratación	No se constituye en virtud de apartado R del cuadro resumen del PCAP

Primera sesión

Fecha	29 de octubre de 2024
Hora inicio	13:15 horas
Hora fin	13:45 horas.

Segunda sesión

Fecha	30 de octubre de 2024
Hora inicio	09:15 horas
Hora fin	12:30 horas

Asistentes:

Don José García Salinas, Alcalde del ayuntamiento, como órgano de contratación.

Órgano de asistencia:

Doña María Araceli Tejedor Conde, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Cabanillas.

Doña Graciela Cuesta Agustín, Técnica de Contratación del Ayuntamiento.

Reunidos en el despacho de la Técnica de Contratación, en los días y horas indicados, los asistentes descritos, en relación con el contrato citado, tramitado por procedimiento abierto simplificado abreviado, único criterio de adjudicación, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.- Apertura y calificación de la documentación contenida en el archivo electrónico:
- Declaración responsable.
- Proposición económica.

2.- Propuesta de adjudicación.

Primera sesión celebrada el 29 de octubre de 2024

Se comunica que únicamente se ha presentado a la licitación, en el plazo concedido al efecto, la empresa MORASA, S.A., según consta en el certificado emitido por la Vicesecretaria.

Se procede a la apertura del único archivo electrónico y se acuerda lo siguiente:

I. Apertura y calificación de la documentación contenida en el archivo electrónico:

Se presenta declaración responsable conforme modelo del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y se considera que es correcto.

En relación con la Proposición Económica, se comprueba que la empresa licitadora ha tomado el modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) pero que está incompleto, falta la página 56, página en la que debería constar el desglose por unidades de la oferta, presentando su proposición con las páginas 55 y 57 del PCAP.





Se acuerda admitir provisionalmente al licitador y conceder un plazo de tres días hábiles para que aclare su oferta y presente el desglose de la misma, advirtiéndole al licitador que no se podrá modificar y que el importe máximo total será lo propuesto, 18.945,00 euros, IVA excluido.

Se suspende la sesión hasta que la empresa licitadora presente la documentación requerida o transcurra el plazo concedido al efecto.

Segunda sesión celebrada el 30 de octubre de 2024

I. Valoración de la aclaración.

Con fecha 29 de octubre de 2024, a las 17:01 horas, la empresa licitadora presentó su respuesta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) por lo que se reúne de nuevo el órgano de asistencia a las 9:15 horas para continuar con la tramitación.

Realizada la apertura del archivo electrónico correspondiente se comprueba que cumple exactamente con el modelo del Anexo II del PCAP, incluyendo el desglose por unidades, pero el importe total es inferior al inicialmente propuesto en 20 €.

Importe inicial: 18.945,00 euros.

Importe actual: 18.925,00 euros.

Se considera que el licitador no ha pretendido modificar su oferta teniendo en cuenta que no se ha presentado a la licitación ninguna otra empresa, además el importe es inferior al propuesto inicialmente, por tanto, se trataría de un error material, no obstante, se le requiere a través de la PLACSP para que subsane este error.

A las 11:17 horas del mismo día la empresa MORASA, S.A. presenta correctamente su proposición económica cuyo importe total es el siguiente:

Total Oferta IVA excluido	18.945----- €
IVA (21%)	3.978,45----- €
Total Oferta IVA incluido	22.923,45----- €

II. Comprobación de oferta anormalmente baja.

Se considera subsanado el error, se admite a la licitación y se procede a comprobar si la oferta es anormalmente baja.

Resulta de aplicación lo dispuesto en el apartado T del cuadro resumen del PCAP, cláusula 4.5, supuesto 1:

1. Cuando, concurriendo una sola empresa licitadora, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

<i>Presupuesto base de licitación, IVA excluido</i>	<i>23.400 euros</i>
<i>25%</i>	<i>5.850 euros</i>
<i>Límite para considerar que la oferta es anormalmente baja</i>	<i>17.550 euros</i>

Por tanto, la oferta no es anormalmente baja.



III. Valoración de la proposición.

Dado que únicamente se ha presentado a la licitación MORASA, S.A. y el criterio de adjudicación es el precio, se otorgan los 100 puntos a la misma.

IV. Comprobación de requisitos para contratar.

La cláusula 4.6 del PCAP establece lo siguiente:

Posteriormente, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro Oficial de Licitadores de Castilla – La Mancha, que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

A efectos de comprobar el cumplimiento de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con las Seguridad Social se obtendrá certificación telemática de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y de la Seguridad Social.

Se comprueba la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y que está al corriente en sus obligaciones tributarias y con Seguridad Social.

No obstante, en cuanto al administrador único, persona que firma la propuesta, se aprecia que la vigencia es hasta el 29 de octubre de 2024, por tanto, se pone de manifiesto al órgano de contratación para que se le requiera la documentación acreditativa de la vigencia de su cargo.

V. Propuesta de adjudicación.

El órgano de contratación propone como empresa adjudicataria a MORASA, S.A. por ser la única empresa que se ha presentado a la licitación y cumple con los requisitos exigidos, con la salvedad indicada en el apartado anterior.

Para que quede constancia de lo tratado, se redacta el acta que se somete a la firma electrónica de los asistentes.

Fdo.: José García Salinas

Fdo.: María Araceli Tejedor Conde

Fdo.: Graciela Cuesta Agustín

Documento firmado electrónicamente

Autenticidad verificable mediante CSV según se indica al margen y en <https://valide.redsara.es/valide/>

